



RESOLUCION No. 652-AD-76

Lima, 17 de Noviembre de 1976

Visto el Memorandum N° 718-76-UM de la Unidad - de Mantenimiento, sobre rescisión de contrato.

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Jefatural N° 145-AD-76, de 23 de Marzo de 1976 se aprobó el contrato de Locación de Servicios Excepcionales del Señor Luis Landaverry Lizarraga, para que desempeñe el servicio específico de mantenimiento, control y ---guardianía del Complejo Deportivo de Maranga, a partir del 9-2-76 al 31-12-76, con una Remuneración Total de S/ 55,000.00.

Que, el mencionado trabajador ha dejado de asistir a sus labores desde el día 10 de Octubre de 1976, incumpliendo de este modo la obligación contractual asumida;

De conformidad con lo dispuesto por el D.S. N° 033-72-PM, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR la rescisión de contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y - don LUIS LANDAVERRY LIZARRAGA, a partir del 10 de Octubre de 1976 quedando como saldo de compromiso la suma de: QUINCE MIL Y 06/100 SOLES ORO (S/ 15,000.06) en la Partida 01.07 del Programa 1784 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
JZB/maju.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

194-186

652  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
UNIDAD DE PERSONAL  
27 OCT. 1976  
R- 1120

6216  
15 NOV 1976

652

MAJU =  
Proyecto - Resud.

MEMORANDUM N°718-76-UM

PARA : JEFE U. PERSONAL  
DE : JEFE U. MANTENIMIENTO  
ASUNTO : INASISTENCIA SR. LUIS LANDAVERRY  
FECHA : 28-10-76

Hacemos de su conocimiento que el Señor Luis Landaverry trabajador (contratado por Servicios Excepcionales) del Complejo Deportivo de Maranga no concurre a sus labores habituales desde el día 10-10-76 a la fecha.

en  
Aclaremos que ningún momento a comunicado a - este despacho los motivos de su inasistencia.

Atentamente,

Ingo. SEBASTIAN MONTOYA M,  
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

JEFATURA DE PERSONAL

UM/SM  
Pase a: Sr. Larrea (Plan. Dir.) vb.

A fin de que se sirva:

Verificar cuanto de saldo tiene para Resud. en contrato.

c.c. OCIE  
Adj. Memo Sr. Larrea.

Firma: [Signature] Fecha: 29-10-76

Res # 145-AD-76 de 23-3-76  
monto del contrato 55,000.00  
monto pagado 39,999.94  
saldo 15,000.06



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)  
LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6216  
15 NOV 1976

MEMORANDUM

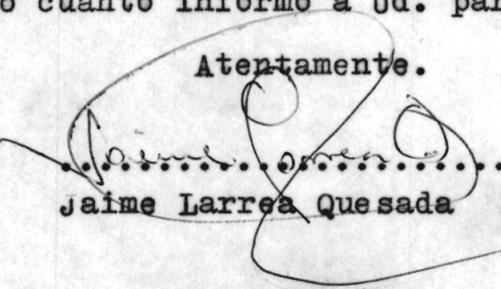
A : Ing. Jefe de la Unidad de Mantenimiento.  
Att. Ing. Sebastian Montoya  
DE : Responsable del Complejo Deportivo de Maranga  
Sr. Jaime Larrea Quesada.  
ASUNTO : Inasistencia  
Fecha : Lima, Octubre de 1976.

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento la falta de asistencia a su centro de trabajo, Complejo Deportivo de Maranga, del Señor Miguel Landavery, quién faltó desde el 10 de octubre del pte. año hasta la fecha.

No habiendo comunicado anteriormente en la creencia que el Señor Landavery cumplía con su labor en las noches como me manifestó anteriormente.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento

Atentamente.

  
Jaime Larrea Quesada

cc.

Ing. Sra. Elsa Freyre.  
Archivo.

25-10-76.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6216  
15 NOV 1976

INFORME N° 485 OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
ADMINISTRACION  
ASUNTO : Rescisión de contrato.  
REF. : Memorándum N° 718-76-UM.  
FECHA : Lima, 15 de Noviembre de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevarle adjunto al presente un proyecto de Resolución Jefatural sobre rescisión de contrato del Señor Luis LANDAVERRY LIZARRAGA de la Unidad de Mantenimiento.

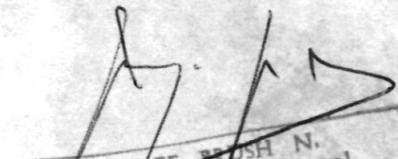
Sobre el particular, me permito informarle que existiendo las causales para efectuar la rescisión del contrato respectivo, esta Oficina estima procedente lo solicitado por la Unidad de Mantenimiento.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP  
JZB/maju.

  
JORGE BOSCH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED